

VIERNES, 10 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2023-1941 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2023.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 1/2023, mediante crédito extraordinario por importe total de 30.180,00 €.

El Acuerdo de aprobación inicial fue expuesto al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 26, de fecha 7 de febrero de 2023, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo y quedando elevado automáticamente a definitivo, quedando el resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos de la siguiente manera:

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.589.809,00€
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.896.120,00€
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00€
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.305,00€
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	32.824,64€
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00€
TOTAL		5.862.058,64€

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Frente al presente Acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del precitado Real Decreto.

Medio Cudeyo, 6 de marzo de 2023.

La alcaldesa,

María Higuera Cobo.

2023/1941

CVE-2023-1941